

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región Metropolitana

RD/AF/DSF/MAC/sich



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA
CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°6103,
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
CONVOCATORIA 2013 ÁMBITO REGIONAL**

EXENTA N° 18.03.2016* 1070

Santiago,

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°6103; su Resolución Exenta aprobatoria N°725 de 04 de abril de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea de Fomento de las Artes, convocatoria 2013, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N°6103, cuyo responsable correspondía a Francisca Marlen Gajardo Inostroza, rut [REDACTED].

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto En Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653. de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 268 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 3359 a 3365 de 09 agosto de 2012, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de financiamiento, Convocatoria 2013, Fomento de las Artes, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, CONVOCATORIA 2013.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	6103	Provincia Flotante	Francisca Marlen Gajardo Inostroza		Nº 892 del 23 de Diciembre de 2015

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA 1	MONTO CUOTA 2	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR
\$11.211.267.-	\$11.211.267.-	0	\$11.171.512.-	\$39.755.-	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

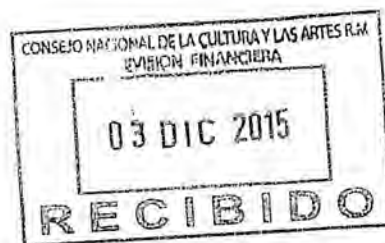
ARTÍCULO QUINTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE


ANA CAROLINA ARRIAGADA URZÚA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitana, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto: [REDACTED]



Soledad Rivas Charme

De: Francisca Gajardo <pancha.gajardo@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 02 de diciembre de 2015 16:44
Para: Soledad Rivas Charme
Asunto: Fwd: Transferencia de fondos

Estimada Soledad,

Reenvio copia de comprobante de transferencia para el cierre del proyecto folio 6103.

Favor acusar recibo.

Saludos.

----- Mensaje reenviado -----

De: <mensajes@santander.cl>
Fecha: 2 de diciembre de 2015, 17:38
Asunto: Transferencia de fondos
Para: pancha.gajardo@gmail.com



Aviso de Transferencia de fondos 02 / 12 / 2015 ✓

Estimado FRANCISCA MARLEN GAJARDO INOSTROZA:

Te enviamos el detalle de la transferencia que acabas de hacer.

Monto de transferencia: 39.755.- ✓

ORIGEN

Tipo de cuenta : Cuenta Corriente
Cuenta N° : 0-017-06-52790-3
Rut : 15.702.198-2
Nombre : FRANCISCA MARLEN
GAJARDO INOSTROZA

DESTINO

Banco : Banco Estado
Tipo de cuenta : Cuenta Corriente
Cuenta N° : 30109000023
Rut : 61.978.780-3
Nombre : CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS AR
Mail : soledad.rivas@cultura.gob.cl
Comentario : Cierre Proyecto folio 6103